

Juan de Arce: anhem Lazaro de oroz
 En la dha Ciudad Encuentro Toledo
 Notifiqu el auto de fecho p. y efecto a M^{te}
 de la coza como a p. r. de Don Francisco
 Gonzalez quien dize que lo oya I. frame
 Lazaro de oroz

Interrog.
 de cada
 y consor. r. b.

En las preguntas siguientes sean exami-
 nados los testigos que fueron presentados por
 parte de Don Juan de Sabana Don Domingo
 de Torzaran y Don Francisco Durbitas
 alcaides executores del testamento del comissario
 Don Juan de Layda Villavieja y adminis-
 trados nombrados por el dha adminis-
 trador dños en el pleito con Mariana de
 Murgu todos vecinos de los lugares de los
 Baraxos Jurisdiccion de San Sebastian fuerit respectu
 Ejemplarmente por el conocimiento de las
 partes noticia de este pleito digan M^{te}
 si saben que el dho comissario Don Juan
 de Layda Villavieja dize a tiempo de la

Cuenta en su sentencia por ciertos señores una casa
 principal situada en el lugar de Gavarrone Anzú
 de la Ciudad de Guiraxaria llamada el Palacio
 que esta contigua con el Sumilladero de Magredad
 con su boya y cuba = Johafava que esta
 contigua con el mismo lugar de Adriañote
 Arizabalo = Imafarona en el partido de
 esta jurisdiccion de la dha Ciudad de Anzú
 llamada Villaviciosa por otro nombre su nombre
 nueva con su dho manzana de su pertenencia
 dize así

3 Si saben que después que moro Don Ana
 Maria de Ayda Villaviciosa su hermano el
 dho Comisario Don Juan de Ayda Villaviciosa
 quien dize por sus hijos de los dhos ciertos
 hijos expusados y nombrados en la
 antecedente Carta de Sentado de la dha
 Carta de la dha de la dha gozando de por
 viendo gozando las partes y partes
 de los dhos de las Casas de Anzú

Se mancan als drets d'uns p'ntenidos supomendo
 que es heredera de la d'ca Dona Ana Maria
 que ella lo fue del d'co comitaxio su hermano
 que se extinguian por otros vitulos d'yan d'ff
 Si saben que Juan de Layda Villaviciosa a ff
 el d'co comitaxio Don Juan de Layda Villavici-
 osa, dize por usufructuaria de los d'cos bienes
 para diez años de la d'ca Dona Ana
 Maria su hermana fue sixo del d'co comitaxio
 Layda Villaviciosa abido excoicado estando her-
 edado de borden sacro epistola euangelica Imiosa
 por esta causa aunque la d'ca Mariana de Alcazar
 fuese parienta del d'co Juan de Villaviciosa no
 legodia heredar por testamento ni abintestato
 niocaa la la administracion de sus bienes d'ff
 Non de quetico Protocolo publica voz fama comun
 opinion d'yan d'ff
 Ponzo por provisiones las p'puntas defendidas
 cada una de ellas para que suando en forma
 de p'puntas y las abuelna conforme a la ley
 de p'puntas della lic. Don Gabriel de Azuara

6 Don Jheraben que el dho Comisario Villanueva
 dexo en su Sentencia de mas dotos duros yozes
 que exora en su codicillo muebles duros muebles
 de plata labrada carnes yoga blanca Puntos
 Ganado Puntos Puntos que cobra de suazienda
 yoz que todo ello fuera del dhoazienda yoz
 que exora en su codicillo Jheraben en la segunda
 Segunda dote Interrogatorio Importacion mas
 de mil y ducientos ducados de plata en moneda de
 gde Villon digan *ff.*

7 Jheraben que Dona Ana Maria de la da
 Villanueva hermana de dho Comisario
 por abuelo de su dote duros en su
 funeral exequial Puntos Interrogatorio
 segun que se acostumbra en Sagaxoqui al
 de Sagaxo de la Luis de Sagaxo
 donde en sus de embargo condiciao que se
 halla en su Jheraben de dho Comisario
 digan *ff.*

8 Jheraben que los dichos duros muebles de plata
 labrada carnes yoga blanca Puntos

El qual qui dexo en su licencia el dicho Comisario
 Contos de las dhas Cortes por como Lector de la
 Señal Maria muerta el dicho Comisario el dho
 ello exento en su poder de la dha Cortes
 Licenciado Don Gabriel de Figueroa
 Don presentado este Interrogatorio de preguntas
 en quanto a la dha de derecho que por su tenor
 Licenciamiento de Magante Contraria Miguel
 Correa Procurador de Don Juan de la Cruz
 Contrario de su probanza en quanto sumida
 por Embaxador con que se halla no queda
 halla presente de comision ante el presente
 escribano como al de la causa para que la reciba
 admitiendo a los escribanos a companados que
 las partes quisieren que para todo se fue de
 comision de la dha Cortes como tambien
 para examinar por peritos a Mariana de
 Magante Contraria la qual por su parte
 el dho Capitan Juan de la Cruz Alcalde de la dha
 dha Ciudad de San Sebastian su hermano

Declaracion por su Magestad en ella aguiete diez del
mes de octubre el año de mil seiscientos e treinta e siete
Juan de Alzu ante mí Lazaro de oxoroz

En la dha Ciudad de Guayaquil yo el escribano de pedim.
de parte de esta en forma publica de Amargeta como
agraciados de Mariana de Magui para que si enca
combema se halla presente el dia miércoles que se conta
van diez y nueve de este presente mes a las once oras
de la mañana en la plaza del su milladero que llaman
de la ciudad del lugar del garaje en el dho dho
dha Ciudad a las once oras de la mañana con los
testigos que fueren presentados por parte de Don Juan
de la Cruz Tapanza su escribano acompañado de los que
cieren combema queriendo se por el dho dho que
Lo oya Tenfe dello fuese = Juan de Amargeta = Lazaro

A oxoroz
En el lugar del garaje en la Ciudad de Guayaquil
a diez y nueve dias del mes de octubre el año de
mil y seiscientos e treinta e siete de pedim de parte
de la Comision Intermedia que se me a
acometido yo Lazaro de oxoroz escribano del dho
de la Ciudad de Guayaquil de la causa

Los puntos
declaracion de
Mariana de
Magui

5

Contienda en ella de un juramento en forma de fecho

de Mariana de Magui hija de Pedro de

San Juan y de la rauda de este lugar de

prometida de la rauda y de su voluntad y de su

consentimiento y de su voluntad y de su

consentimiento y de su voluntad y de su

8

consentimiento y de su voluntad y de su

consentimiento y de su voluntad y de su

consentimiento y de su voluntad y de su

2

consentimiento y de su voluntad y de su

consentimiento y de su voluntad y de su

consentimiento y de su voluntad y de su

consentimiento y de su voluntad y de su

3

consentimiento y de su voluntad y de su

consentimiento y de su voluntad y de su

consentimiento y de su voluntad y de su

consentimiento y de su voluntad y de su

consentimiento y de su voluntad y de su

consentimiento y de su voluntad y de su

consentimiento y de su voluntad y de su

consentimiento y de su voluntad y de su

consentimiento y de su voluntad y de su

